Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 7 de Septiembre de 2016

Núm. 102



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CASTILLEJO DE ROBLEDO

El Pleno del Ayuntamiento de Castillejo de Robledo, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de agosto de 2016, acordó la aprobación provisional de la imposición Ordenanza reguladora de Tasa por ocupacion de cementerio y prestación de servicios en cementerio municipal de Castillejo de Robledo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Castillejo de Robledo, 25 de agosto de 2016. – El Alcalde, Heriberto Alcalde Lamata. 2013